

IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
2015 - 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL

2017

ENLACE MUNICIPAL

DE PROSPERA

CONTENIDO

1.-Introducción

2.-Antecedentes

3.-Filosofía institucional

4.-Análisis ambiental

5.-Líneas de acción

6.-Accic

1. INTRODUCCIÓN:

Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA), por parte del **Área de Enlace Municipal de PROSPERA**.

PROSPERA ES UN PROGRAMA FEDERAL.

Enlace Municipal de PROSPERA es la Vinculación entre el **PROGRAMA FEDERAL** en su parte Institucional y las y los Titulares o Beneficiarios de dicho Programa radicados o por radicar en el Municipio.

En este sentido, las funciones del área de **Enlace Municipal de PROSPERA**, son las de organizar la parte que le corresponde de logística, apoyo administrativo y solicitud de Seguridad Pública, especialmente para los eventos organizados por **PROSPERA**, como son la entrega de apoyos bimestrales a las y los titulares en la zona urbana de la cabecera municipal, así como en sus comunidades, y en general para cualquier evento en el que requiera la asistencia de esta área municipal.

La vinculación es con el público en general que requiera de la atención y de información sobre este Programa, pero específica y especialmente con las y los titulares del PROGRAMA FEDERAL PROSPERA. En el marco de esta vinculación, a cualquier otro sector de la ciudadanía se le canaliza con el área de su interés con la debida atención, amabilidad y respeto.

Debido a que esta área municipal, depende exclusivamente del Programa **FEDERAL** de **PROSPERA**, su POA en su totalidad depende de los **Programas, Acuerdos, Marco Jurídico, Manuales y Protocolos** que enmarcan al PROGRAMA FEDERAL, por lo que esta área municipal carece completamente de Autonomía para fijar una línea propia

de acción de la que se pueda derivar un POA propio incluyendo los indicadores, los cuales son conocidos y manejados con la reserva y discreción de **PROSPERA, SEDESOL Y EL GOBIERNO FEDERAL**.

Aunado a esto, **Enlace Municipal de PROSPERA**, carece completamente de presupuesto.

2.- ANTECEDENTES:

PROSPERA Programa de Inclusión Social, mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de las familias en pobreza, a la vez que amplía el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva, laboral y financiera de los integrantes de dichas familias, así como su acceso efectivo a los derechos sociales.

Contribuye a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar. Amplia las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, y el acceso a otras dimensiones del bienestar de las familias beneficiarias del Programa a través de:

- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

- Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.

- Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa.

- Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.

- Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y

- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.

El Programa tendrá cobertura en todos los municipios del País, con base en la disponibilidad presupuestal, y de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa.

La estimación de la meta de cobertura de PROSPERA Programa de Inclusión Social se realizará considerando el presupuesto asignado al Programa, la cobertura de familias alcanzada al cierre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior; la estimación bimestral de bajas de familias, reactivaciones, así como la incorporación para la compensación de las bajas.

3.- FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:

❖ MISIÓN

- La Misión de **Enlace Municipal PROSPERA**, es apegarse fielmente a la Misión original e institucional del **PROGRAMA FEDERAL DE PROSPERA**, así como el de los motivos de su existencia.
- La Misión primordial es servir con calidad y oportunidad a las y a los Titulares del Programa en aspectos burocráticos como son los diferentes tipos de constancias y de asesoría e información para que sus Beneficiarios cumplan de la mejor manera posible los requisitos que le garanticen su permanencia en el Programa. Brindar a la ciudadanía en general Servicios Públicos de calidad. Además de la de ser un apoyo confiable y eficiente para las dependencias estatales y federales con las que se relaciona el **Enlace Municipal de PROSPERA**.

❖ VISIÓN

- La Visión de **Enlace Municipal PROSPERA**, es poner énfasis en la Atención y el Servicio a las y a los Ciudadanos en general y en especial a las y a los Titulares del Programa y a sus familias.
- La Visión primordial de **Enlace Municipal PROSPERA** es existir para servir con esmero entusiasmo, calidad y oportunidad cumpliendo y dentro del marco normativo del **PROGRAMA PROSPERA**.

❖ VALORES

- Los Valores de **Enlace Municipal PROSPERA**, son el Servicio, el Profesionalismo, el Compromiso, la Ética, la Excelencia, la Honestidad, la Confiabilidad y la Discreción Solidaria. Valores indisolubles en el Ser, Hacer y el Tener de **Enlace Municipal PROSPERA**.

4.- ANÁLISIS AMBIENTAL, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (FODA):

❖ FORTALEZAS

- Las Fortalezas de **Enlace Municipal PROSPERA** tienen sus fundamentos en un siempre renovado Espíritu de Servicio, en un sentido de trabajo en equipo y en la calidad humana de todos y en cada uno de los integrantes de esta área. Sobre estas bases, están el resto de las fortalezas que son Trabajo y Responsabilidad.

❖ OPORTUNIDADES

- Este mismo Espíritu de Equipo es el que enmarca institucionalmente al **Programa PROSPERA**, lo que permite un trabajo armónico y fluido.

❖ DEBILIDADES

- Esta área carece de impresora propia, lo que hace que el trabajo sea más lento. Las impresiones en lo general no están a tiempo o en su momento, en especial las constancias para las y los Titulares. Ni siquiera poder traer impresora personal, toda vez porque es mal visto por PROSPERA cobrar por el servicio además de que el Ayuntamiento no apoya con el relleno de los cartuchos para la impresora. Esta área no cuenta con unidad de transporte propia, ni compartida,
- Lo que restringe el traslado de personal de la misma área hacia las comunidades o puntos en la cabecera municipal y en general en donde se estén desarrollando eventos de **PROSPERA**.

❖ AMENAZAS

- Las amenazas para el área de **Enlace Municipal PROSPERA**, son básicamente en el aspecto logístico, pues es común el cambio de fechas en los eventos programados por **PROSPERA**, incluso la cancelación del apartado del Auditorio municipal por parte del Ayuntamiento, lo que complica la búsqueda de espacios en donde debe llevarse a cabo los Eventos y la coordinación con el área de seguridad para en su caso, resguardar al personal y activos de **PROSPERA**.

5.- LÍNEAS DE ACCIÓN (ESTRATEGÍAS):

- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.
- Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa.
- Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.

- Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y
- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.

6.- ACCIONES

❖ ENTREGA DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA BIMESTRALMENTE.

- DESCRIPCION.- Gestionamos el vínculo entre las y los Titulares de Inclusión Social PROSPERA y la parte Institucional, logísticamente se hacen los oficios correspondientes a las diferentes áreas para solicitar el espacio, mobiliario y equipo, elementos de seguridad pública para los eventos de SAGARPA, se hacen Spots en la radio, se elaboran diferentes constancias, y es precisamente que cada bimestre los titulares acuden de acuerdo a un horario, calendario y lugar determinado a recibir su apoyo económico a través de BANSEFI, estos pagos suceden en un periodo de máximo dos semanas. Esta área no cuenta con una unidad de transporte por parte del H Ayuntamiento o de ninguna dependencia para uso oficial.
- VINCULACION.- 2.3.1. **PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.**
- OBJETIVO.-

Como se mencionó con anterioridad, Enlace Municipal PROSPERA, obedece institucionalmente y es en el marco jurídico, operativo, de protocolos, manuales y acuerdos del Programa Federal PROSPERA que opera esta área.

Los objetivos pudieran ser en la parte cualitativa al menos en el aspecto de mantener la misma calidad humana orientada al servicio oportuno y de calidad hacia las y los Beneficiarios y en general de las y los ciudadanos.

Además de la de buscar que esta área cuente con el debido apoyo en papelería, partida presupuestal, gasolina y en su caso unidad de transporte propia. Con la finalidad de que el servicio se complemente de excelencia.

Como se señaló en el punto uno, Introducción, debido a que esta área municipal, depende exclusivamente del Programa FEDERAL de PROSPERA, su POA en su totalidad depende de los Programas, Acuerdos, Marco Jurídico, Manuales y Protocolos que enmarcan al PROGRAMA FEDERAL, por lo que esta área municipal carece completamente de Autonomía para fijar una línea propia de acción de la que se pueda derivar un POA propio incluyendo los indicadores, los cuales son conocidos y manejados con la reserva y discreción de PROSPERA, SEDESOL Y EL GOBIERNO FEDERAL.

INDICADORES

No.	Denominaciones	Metas		Porcentaje Mensual Programado											
		U.M.	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Entrega de Apoyos	Personas	80	80		80		80		80		80		80	

NOTA.- Estos apoyos se entregan de manera bimestral a las personas de escasos recursos económicos teniendo como meta la entrega de **80 APOYOS BIMESTRALES**.

RECURSOS NECESARIOS

CANT	MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PCIO. UNITARIO	IMP. TOT.
1	Unidad	5153	Multifuncional	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
4	Unidad	5411	Vehículo Utilitario		
				TOTAL	\$ 5,000.00
Recurrentes					
4	Piezas	2121	Tinta p/ Impresora	\$180.00	\$720.00
4	Paquete de 500 Hojas	2112	Hojas Tamaño Carta	\$80.00	\$320.00
2	Paquete de 500 Hojas	2112	Hojas Tamaño Oficio	\$85.00	\$170.00
8	Caja c/ 6 Piezas	2112	Bolígrafos con Tinta Negra	\$35.00	\$280.00
6	Caja c/ 6 Piezas	2112	Bolígrafos con Tinta Azul	\$35.00	\$210.00
3	Caja c/ 6 Piezas	2112	Bolígrafos con Tinta Roja	\$35.00	\$105.00
6	Caja c/ 50 Piezas	2112	Broches Baco	\$25.00	\$150.00
8	Pieza	2112	Corrector tipo pluma	\$28.00	\$224.00
8	Cajas	2112	Clips	\$20.00	\$160.00

4	Paquetes	2112	"MemoTips"	\$65.00	\$260.00
6	Piezas	2112	Sacapuntas	\$4.50	\$27.00
3	Piezas	2112	Reglas Metálicas	\$17.00	\$51.00
8	Paquetes	2112	Grapas	\$35.00	\$280.00
25	Piezas	2112	Lápices	\$4.00	\$100.00
8	Paquetes	2112	Folders	\$160.00	\$1,280.00
3	Piezas	2112	Quitagrapas	\$15.00	\$45.00
2	Piezas	2112	Perforadoras	\$85.00	\$170.00
3	Piezas	2112	Tijeras	\$36.00	\$108.00
5	Piezas	2112	Goma	\$5.00	\$25.00
6	Piezas	2112	Cúter	\$12.00	\$72.00
10	Piezas	2112	"Resistol" en adhesivo	\$28.00	\$280.00
6	Piezas	2112	Marcadores Permanentes	\$36.00	\$216.00
12	Piezas	2112	Marca Textos	\$15.00	\$180.00
3	Piezas	2112	Engrapadora	\$89.00	\$267.00
120	Litros	2611	Gasolina Magna (Verde)	\$13.80	\$1,656.00
TOTAL					\$7,356.00

La Gasolina, el Auto Utilitario y la Multifuncional son de carácter indispensable y es Oficialía Mayor que en su oportunidad selecciona dicho periférico de computo, y auto utilitario, con base en esto se conocen los precios, marcas y modelos.

